

Expediente: 36/24
Carátula: PEÑA MARCELA Y OTROS C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/12/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMUNIDAD DE BASE LAS TACANAS, -DEMANDADO
20213280121 - PEÑA, MARCELA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 36/24



H3080088270

Civil CJM

AUTOS: PEÑA MARCELA s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°36/24.-

Monteros, 11 de diciembre de 2024.

I)- Por recepcionado contestación de oficio remitido por la Ofician de Mediación de este Centro Judicial:

Agréguese las actuaciones remitidas por la Oficina de Mediación y por cumplido con lo ordenado en fecha 20/11/2024.

II)- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el proveído de fecha 24/10/2024 respecto de revocatoria y atento a la constancias de autos: Pasen a los autos a resolver el pedido de exclusión de mediación en los términos del art. 10 del decreto reglamentario 2960/09 MRG **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.